



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

43057

RESOLUCION No. 86-2-6-4- 08060

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-91-90-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-794 de 86-08-21 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía MAQUIMPORT MAQUINARIAS DE IMPORTACION S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor AB. MERCEDES GALAN FIGUEROA MAQUIMPORT MAQUINARIAS DE IMPORTACION S.A., Administrador de la compañía, la multa de UN MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

AB. MERCEDES GALAN FIGUEROA
ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a *Correspondiente al año 1985.

Exp. 43057-85

RRG/rce

86-09-04

11 SET. 1986

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

86.11-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN / 1 Guayaquil A 24 de Oct. / 86
A LAS 9:57 HRS. NOTIFIQUE CON Resol. 8060
SUSCRITO POR _____

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA / 1 _____

Maquimport, Maquinarias e Importaciones S.A.

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN 9 Oct. 416 Piso 10

HABIENDOLO RECIBIDO Mercedes Salán

QUE EN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Gerente.

EN DICHA COMPAÑIA, PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO

SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO

NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O.

OFICINA DE Guayaquil QUE CERT. F. CA.

NOTIFICADOR

NOTIFICADO